

## IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**Órgano o unidad orgánica:** DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO  
**Denominación del puesto:** -  
**Nombre del puesto:** PSICÓLOGO (15)  
**Dependencia jerárquica lineal:** JEFATURA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO  
**Dependencia funcional:** ÁREA PSICOLOGÍA DEL EP  
**Puestos a su cargo:** -

### PROCESO CAS Nº 131 - 2021-INPE/UE-001

## MISIÓN DEL PUESTO

Desarrollar acciones psicológicas especializadas de evaluación e intervención en la población penitenciaria intramuros, a fin de contribuir con el proceso de resocialización.

## FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Participar en la ejecución del Plan de Trabajo del Servicio de Psicología del establecimiento penitenciario
- 2 Formar parte del equipo multidisciplinario del establecimiento penitenciario y participar activamente en las acciones propias de este Equipo.
- 3 Participar en las Juntas Técnicas de Clasificación y en las Juntas de evaluación semestral de internos.
- 4 Participar en el estudio integral, así como de la elaboración y ejecución del programa de tratamiento individualizado de los internos a su cargo, de acuerdo a la norma vigente
- 5 Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación permanente sobre la conducta y tratamiento psicológico del interno dentro del proceso de readaptación social.
- 6 Cumplir las normas vigentes de tratamiento penitenciario que son de competencia e involucre a los psicólogos y/o del servicio de psicología en los establecimientos penitenciarios.
- 7 Asegurar la continuidad de las acciones de evaluación e intervención psicológica del interno, continuando con las acciones psicológicas, psicoeducativas y psicoterapéuticas previstas y/o necesarias.
- 8 Elaborar la información estadística de las actividades realizadas y remitir a las instancias correspondientes según normativa vigente o disposición del órgano de línea.
- 9 Registrar las atenciones diarias efectuadas y mantener actualizados los legajos psicológicos de los internos a su cargo.
- 10 Realizar entrevistas con los familiares y allegados de los internos para incrementar la efectividad de la intervención resocializadora con el interno.
- 11 Evaluar y elaborar los informes psicológicos de los internos, solicitado por el Jefe de área; para beneficios penitenciarios y otros de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.
- 12 Participar y apoyar activamente en las actividades programadas por el servicio de psicología y del Órgano Técnico de Tratamiento del establecimiento penitenciario.
- 13 Elaborar la información estadística de las actividades realizadas y remitir a las instancias correspondiente según normativa vigente o disposición del órgano de línea.
- 14 Planificar, ejecutar y/o apoyar actividades relacionadas mantenimiento de la salud mental de la población penitenciaria.
- 15 Otras que disponga el Jefe inmediato en el establecimiento penitenciario.

## COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas

Dirección del EP, Área de legal, salud y social, Secretaría del Consejo Técnico Penitenciario, área de seguridad, administración

### Coordinaciones Externas

Subdirección de Tratamiento y otras Subdirecciones de la Oficina Regional correspondiente, entidades públicas y privadas y personas naturales y jurídicas que apoyan a la población penitenciaria intramuros.

## FORMACIÓN ACADÉMICA *(sustentar con documentos)*

### A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

### B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	PSICOLOGÍA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título /Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

### C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí  No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí  No

## CONOCIMIENTOS

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :**

Experiencia laboral en entrevista e intervención en población adulta vulnerable administrativos

**B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso en temas de relacionados a la psicología social y/o forense

Curso en enfoque cognitivo conductual

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		
Otros (Especificar)				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones.-				

**EXPERIENCIA (sustentar con documentos)**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

02 años

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional   
  Auxiliar o Asistente   
  Analista   
  Especialista   
  Supervisor o Coordinador   
  Jefe de Área o Dpto   
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector     
  **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 año

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Dinamismo y productividad, responsabilidad y confidencialidad, disciplina y puntualidad, habilidades para trabajo en equipo

DETALLES	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VER CUADRO DE DISTRIBUCION DE PLAZAS VACANTES
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: a la firma del contrato
	Término: 31/08/2021
REMUNERACIÓN MENSUAL	Sueldo: S/ 3,500 Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**DISTRIBUCION DE VACANTES A NIVEL NACIONAL**

CARGO	OFICINA REGIONAL	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PRESTACION	Nº VACANTES
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL NORTE CHICLAYO	CHICLAYO	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL NORTE CHICLAYO	TRUJILLO VARONES	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO	CUSCO MUJERES	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO	PUERTO MALDONADO	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO	QUILLABAMBA	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO	ANDAHUAYLAS	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	JULIACA	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	PUNO	S/.3,500.00	2
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	LAMPA	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA	AREQUIPA	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA	TACNA VARONES	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA	TACNA MUJERES	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA	MOQUEGUA	S/.3,500.00	1
PSICÓLOGO	OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA	CAMANA	S/.3,500.00	1

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**  
CAS N° 131 - 15 PSICÓLOGOS - DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<b>VER CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES</b>
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31 de agosto de 2021 (con posibilidad de renovación solo hasta el 31 de diciembre de 2021)*
CONTRAPRESTACIÓN	S/3,500.00 Asi como toda deducción aplicable al trabajador

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*)**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Conformación de Comité de evaluación	RD N° 604-2021- INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	06/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	Del 07/05/2021 al 11/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: <a href="mailto:seleccion.cas@inpe.gob.pe">seleccion.cas@inpe.gob.pe</a> Hasta las 23:59 horas del día 12/05/2021, colocar en asunto del correo: <b>CAS N° 131 - PSICOLOGO</b> <b>*No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.</b>	12/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular	Del 13/05/2021 al 14/05/2021	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	14/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	15/05/2021	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	15/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	17/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	17/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
*	Según los plazos indicados en el DU N° 034-2021		
<p>1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a></p> <p>2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.</p> <p>3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a></p> <p>4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE SUIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.</p> <p>5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.</p>			